

Quarenta maravedis



**SELLO QVARTO, QVARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCOCIENTOS SIETE.**

Se celebró en diez y seis de Mayo de dicho
año de ochocientos seis, que se elevase dho
y conforme a aquel Nro Tribunal, para qd
se determinase en su favor lo que fuere
de su superior agrado, no puede dexar de
obrar dicha suspension, antes de la dcha
resolucion del Supremo Consejo, respecto
de que de otro modo prevendria la Ciudad
dicho Tribunal Superior
que deve decidirse en virtud del conocim.
que de ante mano tenia tomado aque
llo que se expusiere el que el Publi
co afianzaria con mayor seguridad el
dho. y estado de dho. en tiempo de es
ta dcha. guerra, en el que por hallar
se falta de fondos el dho. y empobrecido
por consecuencia en dha. podria
no haver el repuesto que tienen los Va
naderos, y se les permite el fabricar
Pan, en consideracion a que hacen
necesidad de pan en tiempo de guerra,
y no hay dcha. si que se conozca fal
ta, ni se exponga la Ciudad a falta de
pan para su sustento. Y fi

